



**REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE LA AGRICULTURA
DIRECCIÓN DE SANIDAD ANIMAL**

MODIFICACIÓN DEL REGISTRO

Visto que: El producto de uso como aditivo en los alimentos para consumo animal está inscripto en el Registro Nacional de Productos para la Alimentación Animal, con el número XXXX cuyo Titular y Fabricante es XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Visto que: Se solicitó la modificación en cuanto al Nombre comercial del producto.

Visto que: La información oficial, que justifica el cambio, presentada por el Titular del producto y evaluada por el Registro Nacional de Productos para la Alimentación Animal es satisfactoria,

Visto que: Se ha cumplimentado lo legalmente establecido al respecto.

El Director de la Dirección de Sanidad Animal, en el ejercicio de las facultades que le han sido conferidas, resuelve modificar la inscripción del Producto para uso como aditivo en la elaboración de alimentos para consumo animal de referencia, en relación al:

Nombre comercial del producto: (o la modificación que se requiera)

-De:

-A:

Esta modificación no constituye reinscripción del producto.

Dando fe, para los usos legales que al interesado convenga, se extiende el presente Certificado.

Dado en La Habana, a los ----- días del mes de ----- del año -----

Elaborado por:
Jefe de Registro Nacional de Productos para la Alimentación Animal

Aprobado por:
Director.



Lic. Orlando Díaz Rodríguez. Director Jurídico de la Dirección Jurídica del Ministerio de la Agricultura, por el presente:

Certifico: La autenticidad de las firmas que anteceden y ocupan el cargo señalado en este documento.

Asimismo certifico: Que estos funcionarios son los que usualmente suscriben las certificaciones, títulos y demás documentos oficiales que en razón de sus cargos deben rubricar y para que conste se expide la presente en La Habana, a los xxxx días del mes de xxxxxx del año xxxxxxxx.

Director Jurídico

